Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

79

Ushuaia, 05 de junio de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-47407-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 609, referente a la adquisición neumáticos de invierno para los móviles oficiales pertenecientes a la Flota Vehicular de la Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución S.P.C. N° 143/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 609.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas "Don Aldo Neumáticos S.A - C.U.I.T Nº 30-71077092-8" y "Hugo Alberto PEREZ - C.U.I.T Nº 20-13152307-7".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden cuarenta y cuatro (44), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 609, a favor de la firma "Don Aldo Neumáticos S.A - C.U.I.T Nº 30-71077092-8", en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 15.861.028,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///…2

M.J.G.
G.C
V.L.
V.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 609, a favor de la firma "Don Aldo Neumáticos S.A - C.U.I.T Nº 30-71077092-8", en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 15.861.028,00.-), referente a la adquisición neumáticos de invierno para los móviles oficiales pertenecientes a la Flota Vehicular de la Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaria de Protección Civil a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG002, Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Inciso 20000, RAF 609 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **79**/2025.-

M.J.G.
G.C.
L.V.
V.M.

CANALS
Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2025.06.05 15:20:29 -03'00'